



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Modernización del Informe Policial Homologado (IPH)

Centro Nacional de Información (CNI)

Junio de 2019



1. Antecedentes

- En **2010 surge el IPH** para registrar las actividades e investigaciones policiales en el país.
- En 2015 se implementó un formato **extenso y complejo**. Esta versión resultó larga, poco práctica, y cayó en desuso.
- Ante la problemática que representaba este formato, se instruyó al SESNSP llevar a cabo una **simplificación del IPH**.
- En 2018 el CNSP aprueba un **proyecto de IPH** que se encuentra publicado en la página del SESNSP.





2. Problemáticas detectadas

a

Estandarización

- No se tiene un formato único.
- Actualmente se utilizan versiones distintas (2010, 2015, 2018), incluso adaptaciones propias.

b

Coordinación

- Nula coadyuvancia entre los policías y MP.

c

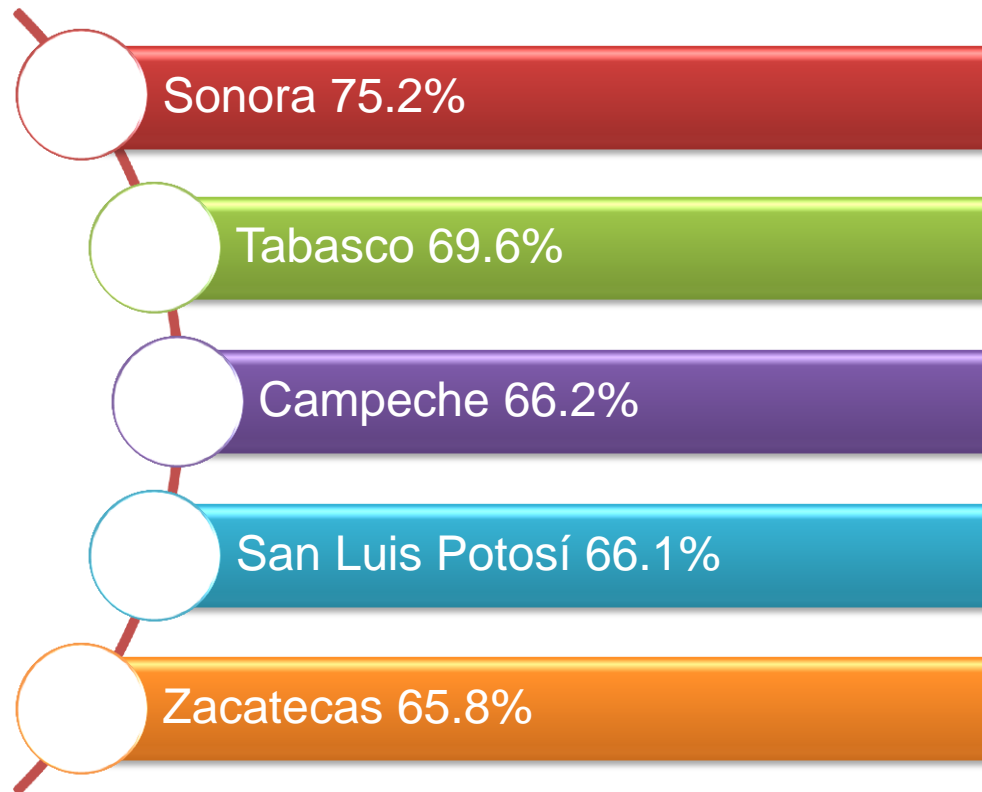
Llenado

- Extenso y complejo.
- Desconocimiento del llenado, a pesar de la capacitación.
- **Tiempo excesivo.**



2c. Tiempo excesivo

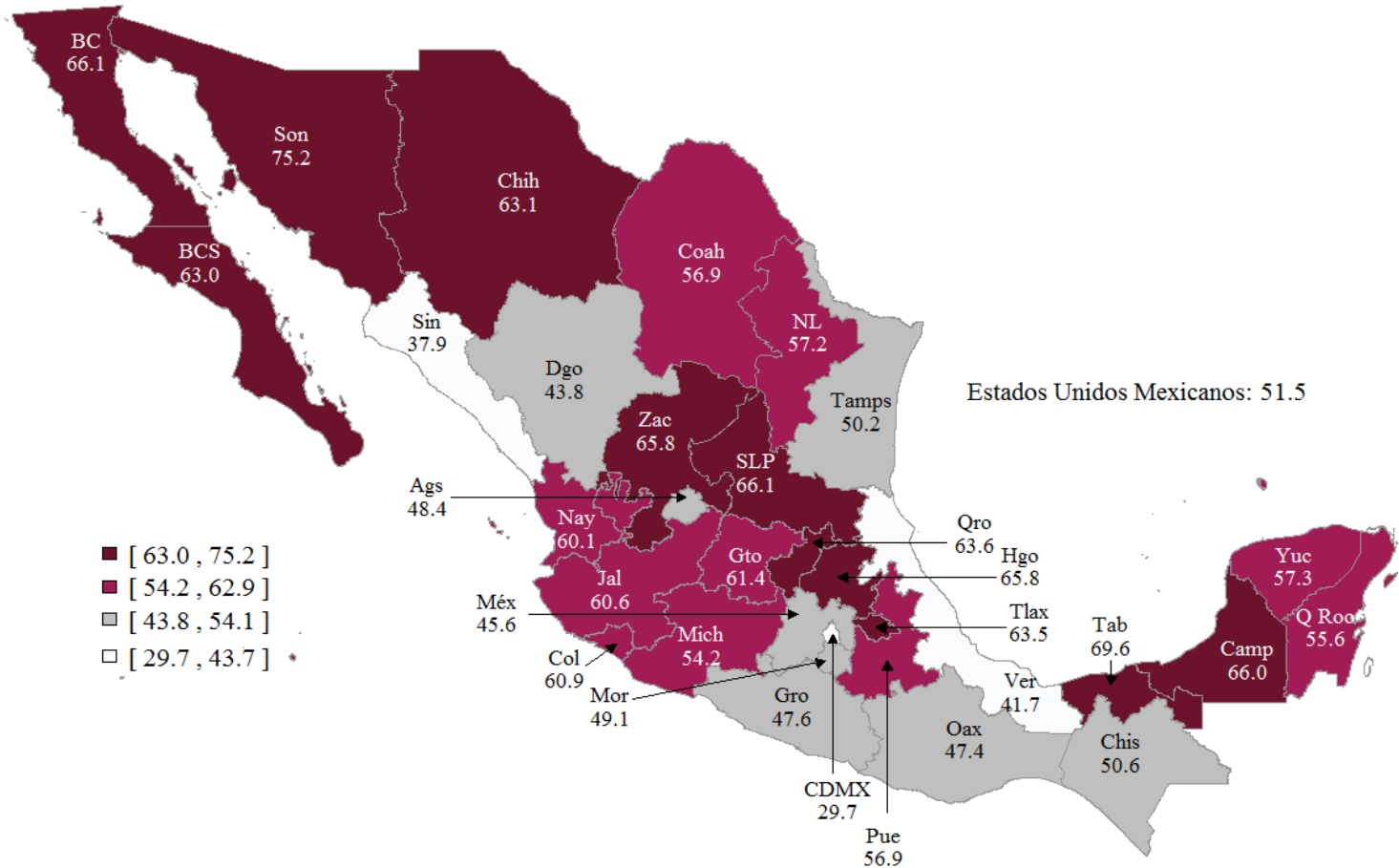
Según datos de la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP 2017), las entidades federativas con mayor porcentaje de policías que afirmaron tardarse más de 60 minutos en llenar el IPH son:





2c. Tiempo excesivo

Porcentaje nacional de policías que afirmaron tardarse más de 60 minutos en llenar el IPH (ENECAP 2017):





3. Estado actual

A partir de enero de 2019 el CNI comenzó otro proceso de simplificación del formato del IPH.

- 1 Se realizaron múltiples reuniones con especialistas y servidores públicos directamente involucrados en la operación del formato.
- 2 Se obtuvo como resultado el proyecto **IPH 2019**.
- 3 El proyecto IPH 2019 se socializó con diversas autoridades federales y locales.
- 4 El proyecto IPH 2019 será sometido a la aprobación de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública, de Seguridad Pública Municipal y de Procuración de Justicia.
- 5 A la par de la aprobación del formato IPH 2019, están en proceso de adaptación:
 - Los Lineamientos para la publicación en el DOF.
 - La Guía de llenado.
 - Protocolo Nacional de Primer Respondiente.
 - Protocolo Nacional de Traslados.
 - Guía Nacional de Cadena de Custodia y otros.



4. Acciones de socialización

- El IPH 2019 fue enviado para observaciones a distintas autoridades federales y locales:



- Existe una plataforma de consulta pública en la página del SESNSP. <https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/modernizacion-del-informe-policial-homologado-iph?idiom=es>



4. Acciones de socialización

Modernización del Informe Policial

https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/modernizacion-del-informe-policial-homologado-iph?idiom=es

GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

Blog Secciones Documentos Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Transparencia

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública > Blog

Modernización del Informe Policial Homologado (IPH)

Aa+ Aa-


A partir de enero de 2019, el Centro Nacional de Información comenzó un proceso de simplificación del formato del Informe Policial Homologado. Conócelo aquí.

Un componente importante del Nuevo Modelo Nacional de Policía es la modernización del Informe Policial Homologado.

¿Qué es el Informe Policial Homologado (IPH)?

Las mejores corporaciones policiales del mundo cuentan con instrumentos para compilar información, hacer inteligencia y garantizar el debido proceso. En México este instrumento se llama Informe Policial Homologado.

¿Cuáles son sus antecedentes?

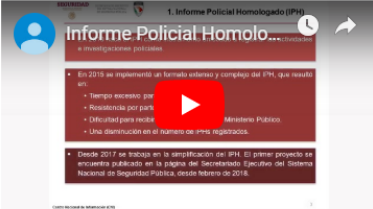


Modernización del Informe Policial Homologado (IPH)

Informe Policial Homologado (IPH)

Autor
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Fecha de publicación
26 de junio de 2019



Informe Policial Homologado (IPH)

En 2018 se implementó el formato estándar y compacto del IPH, que resultó en:

- Tiempo reducido para
- Reducción por parte
- Menor dificultad para recibir
- Una disminución en el número de veces registrados.

Desde 2017 se trabajó en la simplificación del IPH, el primer proyecto de acuerdo publicado en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, desde febrero de 2018.



5. Ventajas del IPH 2019

Inmediatas

- 1 Está diseñado para una captura rápida y ágil.** Se divide en un cuerpo principal de sólo 5 secciones y 7 Anexos. Estos últimos son opcionales de acuerdo con la necesidad policial que se presente.
- 2 Es un modelo híbrido.** Atiende las necesidades tanto del Nuevo Sistema de Justicia Penal, como de la integración de estadística/inteligencia.
- 3 Facilita la labor policial.** Se enfoca en mejorar la calidad de las puestas a disposición ante las autoridades ministeriales y judiciales, al inhibir las posibles contradicciones y favorecer el debido proceso.
- 4 Está alineado con las nuevas disposiciones.** Ley de la Guardia Nacional, Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza y Ley Nacional del Registro de Detenciones.

Corto plazo

- 5 Elimina el llenado de otros documentos.** Unifica la actividad policial, evitando Reportes de novedades, de casos relevantes y otros.
- 6 Aprovecha la tecnología.** Permite la implementación del aplicativo “IPH Móvil” en tabletas y dispositivos electrónicos conectados a Plataforma México y al MP.



6. Formato IPH 2019

Se conforma por un cuerpo principal de 5 Secciones en 4 páginas.

Secciones

y sus mejoras:

1

PUESTA A DISPOSICIÓN.

Exclusiva para la entrega-recepción de los Anexos y documentación complementaria del formato.

2

PRIMER RESPONDIENTE.

Incluye a la Guardia Nacional como primer respondiente.

3

CONOCIMIENTO DEL HECHO Y SEGUIMIENTO DE LA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD

Observación clara de los momentos: “conocimiento del hecho” y “arribo al lugar”.

4

LUGAR DE LA INTERVENCIÓN

Adecuado al lenguaje del protocolo del primer respondiente, “preservación” y “priorización”.

5

NARRATIVA DE LOS HECHOS

Reducción en las preguntas base de la narrativa de hechos, evitando confusiones.



6. Formato IPH 2019

7 Anexos opcionales de acuerdo a la necesidad policial del caso (no es obligatoria la entrega de todos los Anexos).

Anexos

y sus innovaciones

A.**DETENCIONES**

Está adaptado para cumplir con la Ley Nacional del Registro de Detenciones.

Contempla el apartado para el número de detención conforme al RND y otro para los datos del familiar o persona de confianza.

B.**INFORME DEL USO DE LA FUERZA**

Está adaptado para cumplir con la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza.

Para llenarse sólo cuando el uso de la fuerza tenga como resultado personas lesionadas y/o fallecidas.

Se refiere únicamente a conductas de resistencia activa y de alta peligrosidad.

C.**INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS**

Es exclusivo para la inspección de los vehículos.

Facilita el registro de datos de identificación de los vehículos relacionados con los hechos.

Cuenta con espacio para establecer observaciones relevantes del vehículo inspeccionado.



6. Formato IPH 2019

D.**INVENTARIO
DE ARMAS Y
OBJETOS**

Se incluye un apartado exclusivo para el registro de armas.

Es un inventario que debe ser firmado por la persona detenida o en su caso por 2 testigos, cumpliendo con el Art. 230 CNPP.

E.**ENTREVISTAS**

Contiene el rubro para la fecha y hora que se recabó la entrevista.

Permite establecer en caso de personas extranjeras su nacionalidad.

Incluye los derechos que deben hacerse del conocimiento a víctimas y ofendidos entrevistados.

F.**ENTREGA-
RECEPCIÓN DEL
LUGAR DE LA
INTERVENCIÓN**

Incorpora la entrega-recepción del lugar de la intervención, a fin de dejar constancia de las acciones realizadas para la preservación.

El Anexo G fue creado para ser utilizado como continuación de las narrativas, entregándose únicamente las hojas utilizadas.



6. Formato IPH 2019

Matriz de niveles de uso de la fuerza

Niveles de fuerza de la autoridad

Conductas de la persona

	I Presencia	II Persuasión	III Inmovilización	IV Armas menos letales	V Armas letales
A. Resistencia pasiva					
B. Resistencia activa					
C. Resistencia de alta peligrosidad					

**Principios: Gradualidad
Proporcionalidad**



7. Comparación de formatos IPH

Variable	2010	2015	2018	2019
Secciones	8	7	7	5
Anexos	0	13	8	7
Páginas	4	46	15	14
Campos abiertos	160	476	239	215
Campos cerrados	36	105	62	136
Total de campos	196	581	301	351
Tiempo de llenado	1 hora	Más de 2 horas	1 hora	1 hora*

Fuente: Centro Nacional de Información

* estimación



8. Ruta crítica





9. Propuesta de Acuerdo

Las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y de Seguridad Pública Municipal aprueban el nuevo formato del Informe Policial Homologado (IPH versión 2019); mismo que tiene por objeto efficientar las puestas a disposición, garantizar el debido proceso, y fomentar el uso de la información para acciones de inteligencia. Para ello, se actualizarán los lineamientos, instrumentos y protocolos vinculados al IPH, mismos que entrarán en vigor en 60 días hábiles, de conformidad con el plan y el programa que, para tal efecto, establezca el Centro Nacional de Información (CNI).



GOBIERNO DE MÉXICO

